

OAJ-1199
SNR2020EE053475

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 2054 de 2015, compilado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015 Decreto Único del Sector Justicia, y en virtud de lo establecido en el artículo 4° del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3° del artículo 178 del Decreto 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría Única del Circuito de Aguadas - Caldas**, notaría de **segunda categoría**, por renuncia de su titular.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 5° y 8° del Acuerdo 2 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito de Aguadas - Caldas.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Circuito de Aguadas - Caldas, se realizó solicitud por parte del notario que se relaciona a continuación:

1. Cesar Jaime Ríos Valencia, Notario Único del Circuito de Pácora - Caldas.

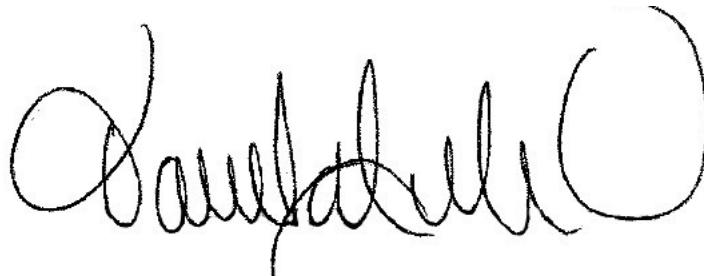
Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo 2 de 2020, la Secretaría Técnica verificó el ingreso a la carrera notarial de la notaria interesada, conforme a la certificación del tiempo de servicio del notario expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro, que certificó:

1. Cesar Jaime Ríos Valencia, Notario Único del Círculo de Pácora – Caldas.

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
264	10-11-2016	Propiedad	Única de Pácora - Caldas	390	22-11-2016	162	28-11-2016

Así las cosas, en atención a la información descrita de manera precedente, para proveer la vacante generada en la Notaría Única del Círculo de Aguadas - Caldas, será postulado el señor **César Jaime Ríos Valencia, Notario Único del Círculo de Pácora - Caldas.**

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020).



DANIELA ANDRADE VALENCIA

*Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.*

Proyectó: Catalina Becerra Carreño /Abogada OAJ